

NIVEL DE PROCESO

ESTRATÉGICO ESTRATÉGICO			
NIVEL 0	E3-Gestión de mejora continua.		
NIVEL 1	E3.2- Gestión de procesos y procedimientos.		
NIVEL 2	E3.2.2-Elaboración del Texto Único de Procedimientos		
	Administrativos y Texto Único de Servicios no Exclusivos.		



CONTROL DE CAMBIOS Y ACTUALIZACIONES

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
V00	Resolución de Presidencial N° 175-2023-P-UNAT.	Aprobación inicial del TUSNE.
	Fecha: 24 de octubre de 2023.	IUSINE.

APROBACIÓN DEL DOCUMENTO



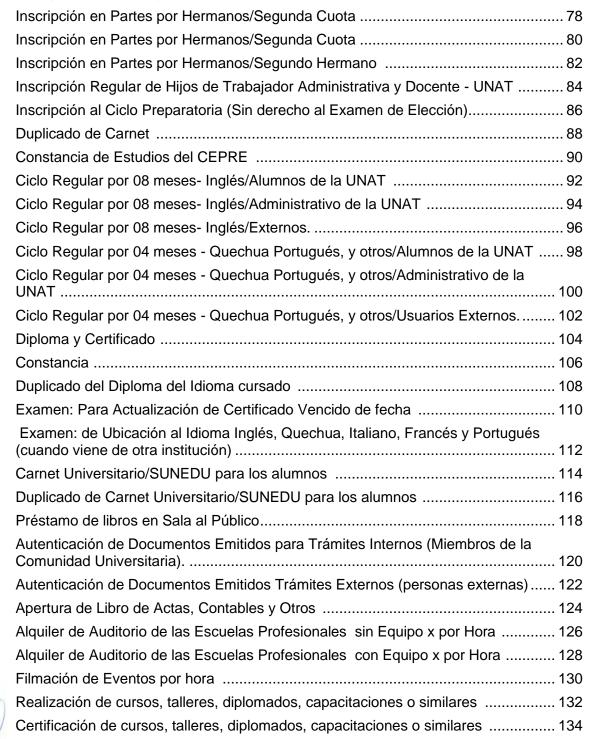
ÍNDICE

Examen ordinario/Colegio estatal	4
Examen ordinario/Colegio particular	6
Examen ordinario/Rezagados colegio estatal	8
Examen ordinario/ Rezagados colegio particular	10
Examen ordinario/ hermanos (1 hermano) - Colegio Estatal	12
Examen ordinario/demás hermanos - Colegio Estatal	14
Examen ordinario/hermanos (1 hermano) - Colegio Particular	16
Examen ordinario/demás hermanos - Colegio Particular	18
Examen ordinario/rezagados (1er hermano) - Colegio Estatal	20
Examen ordinario/rezagados de los demás hermanos - Colegio Estatal	22
Examen ordinario/rezagados (1er hermano) - Colegio Particular	24
Examen ordinario/rezagados de los demás hermanos - Colegio Particular	26
Centro Preuniversitario (CPUNAT)/Colegio Estatal	28
Centro Preuniversitario (CPUNAT)/Colegio Particular	30
Por Premio de Excelencia/Inscripción postulantes primeros puestos/Colegio Estatal	. 32
Por Premio de Excelencia/Inscripción postulantes primeros puestos/Colegio Particular	34
Traslado Interno	36
Traslado Externo/Universidad Estatal.	38
Traslado Externo/Universidad Particular	40
Titulados o Graduados/Inscripción postulantes segunda carrera/Colegio Estatal	42
Titulados o Graduados/ Inscripción postulantes segunda carrera/Colegio Particular	. 44
Deportistas Destacados/Colegio Estatal.	46
Deportistas Destacados/Colegio Particular	48
Víctimas del Terrorismo y Programa Integral de Reparaciones/Colegio Estatal	50
Víctimas del Terrorismo y Programa Integral de Reparaciones/Colegio Particular	52
Estudiantes Egresados del Colegio de Alto Rendimiento (COAR).	54
Personas con Discapacidad/Colegio Estatal	56
Personas con Discapacidad/Colegio Particular	58
Traslado Externo de Estudiantes de Universidades no Licenciadas/Universidad Estatal	60
Traslado Externo de Estudiantes de Universidades no Licenciadas/Universidad Particular	62
Programa BECA 18	64
Inscripción CEPRE.	66
Inscripción en partes/Primera Cuota	68
Inscripción en partes/Segunda Cuota	70
Inscripción por Hermanos/Primer Hermano	72
Inscripción por Hermanos/Segundo Hermano	74









Inscripción en Partes por Hermanos/Primera Cuota76



Examen ordinario/Colegio estatal.

Requisitos:

- 1. Comprobante de pago original por derecho de inscripción.
- 2. Documento Nacional de Identidad (DNI) en copia simple, o copia legalizada del pasaporte o carnet de extranjería.
- 3. Certificado de estudios en original de los cinco años de educación secundaria, expedido por el director de la I.É. y visado por la UGEL respectiva; o constancia de Logros de Aprendizaje (CLA).



Formularios:

Ficha de inscripción entregados en la Dirección de Admisión.

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

• Monto S/ 230.00

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo: Soles

Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación Transferencia: 00-451-009214

Sedes y horarios de atención:



Dirección de Admisión.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Dirección de Admisión.

- Celular/teléfono: 934568408
- Correo Electrónico: admision@unat.edu.pe



- Artículo 13 del Estatuto de la UNAT, Resolución Comisión Organizadora Nº 305-2023-CO-UNAT aprobado el 08/09/23
- Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, Resolución Comisión Organizadora Nº 021-2022-CO-UNAT aprobado el 18/09/22.



Examen ordinario/Colegio particular.

Requisitos:

- Comprobante de pago original por derecho de inscripción.
 Documento Nacional de Identidad (DNI) en copia simple, o copia legalizada del pasaporte o carnet de extranjería.
- 3. Certificado de estudios en original de los cinco años de educación secundaria, expedido por el director de la I.E. y visado por la UGEL respectiva; o constancia de Logros de Aprendizaje (CLA).



Formularios:

Ficha de inscripción entregados en la Dirección de Admisión.

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

• Monto S/ 270.00

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo: Soles

Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación Transferencia: 00-451-009214

Sedes y horarios de atención:

Dirección de Admisión.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Dirección de Admisión.

- Celular/teléfono: 934568408
- Correo Electrónico: admision@unat.edu.pe



- Artículo 13 del Estatuto de la UNAT, Resolución Comisión Organizadora Nº 305-2023-CO-UNAT aprobado el 08/09/23
- Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, Resolución Comisión Organizadora Nº 021-2022-CO-UNAT aprobado el 18/09/22.



Examen ordinario/Rezagados colegio estatal.

Requisitos:

- 1. Comprobante de pago original por derecho de inscripción.
- 2. Documento Nacional de Identidad (DNI) en copia simple, o copia legalizada del pasaporte o carnet de extranjería.
- 3. Certificado de estudios en original de los cinco años de educación secundaria, expedido por el director de la I.E. y visado por la UGEL respectiva; o constancia de Logros de Aprendizaje (CLA).



Formularios:

Ficha de Inscripción entregados en la Dirección de Admisión.

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

• Monto S/ 260.00

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo: Soles

Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación Transferencia: 00-451-009214

Sedes y horarios de atención:



Dirección de Admisión.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Dirección de Admisión.

- Celular/teléfono: 934568408
- Correo Electrónico: admision@unat.edu.pe



- Artículo 13 del Estatuto de la UNAT, Resolución Comisión Organizadora Nº 305-2023-CO-UNAT aprobado el 08/09/23.
- Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, Resolución Comisión Organizadora Nº 021-2022-CO-UNAT aprobado el 18/09/22.



Examen ordinario/ Rezagados colegio particular.

Requisitos:

- 1. Comprobante de pago original por derecho de inscripción.
- 2. Documento Nacional de Identidad (DNI) en copia simple, o copia legalizada del pasaporte o carnet de extranjería.
- 3. Certificado de estudios en original de los cinco años de educación secundaria, expedido por el director de la I.E. y visado por la UGEL respectiva; o constancia de Logros de Aprendizaje (CLA).



Formularios:

Ficha de Inscripción entregados en la Dirección de Admisión.

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

• Monto S/ 300.00

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo: Soles

Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación Transferencia: 00-451-009214

Sedes y horarios de atención:

Dirección de Admisión.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Dirección de Admisión.

- Celular/teléfono: 934568408
- Correo Electrónico: admision@unat.edu.pe



- Artículo 13 del Estatuto de la UNAT, Resolución Comisión Organizadora Nº 305-2023-CO-UNAT aprobado el 08/09/23.
- Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, Resolución Comisión Organizadora Nº 021-2022-CO-UNAT aprobado el 18/09/22.



Examen ordinario/ hermanos (1 hermano) - Colegio Estatal.

Requisitos:

- Comprobante de pago original por derecho de inscripción.
 Documento Nacional de Identidad (DNI) en copia simple, o copia legalizada del pasaporte o carnet de extranjería.
- 3. Certificado de estudios en original de los cinco años de educación secundaria, expedido por el director de la I.E. y visado por la UGEL respectiva; o constancia de Logros de Aprendizaje (CLA).



Formularios:

Ficha de Inscripción entregados en la Dirección de Admisión.

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

• Monto S/ 230.00

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo: Soles

Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación Transferencia: 00-451-009214

Sedes y horarios de atención:

Dirección de Admisión.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Dirección de Admisión.

- Celular/teléfono: 934568408
- Correo Electrónico: admision@unat.edu.pe



- Artículo 13 del Estatuto de la UNAT, Resolución Comisión Organizadora Nº 305-2023-CO-UNAT aprobado el 08/09/23.
- Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, Resolución Comisión Organizadora Nº 021-2022-CO-UNAT aprobado el 18/09/22.



Examen ordinario/demás hermanos - Colegio Estatal.

Requisitos:

- Comprobante de pago original por derecho de inscripción.
 Documento Nacional de Identidad (DNI) en copia simple, o copia legalizada del pasaporte o carnet de extranjería.
- 3. Certificado de estudios en original de los cinco años de educación secundaria, expedido por el director de la I.E. y visado por la UGEL respectiva; o constancia de Logros de Aprendizaje (CLA).



Formularios:

Ficha de Inscripción entregados en la Dirección de Admisión.

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

• Monto S/ 140.00

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo:

Soles Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación Transferencia: 00-451-009214

Sedes y horarios de atención:

Dirección de Admisión.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Dirección de Admisión.

- Celular/teléfono: 934568408
- Correo Electrónico: admision@unat.edu.pe



- Artículo 13 del Estatuto de la UNAT, Resolución Comisión Organizadora Nº 305-2023-CO-UNAT aprobado el 08/09/23
- Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, Resolución Comisión Organizadora Nº 021-2022-CO-UNAT aprobado el 18/09/22.



Examen ordinario/hermanos (1 hermano) - Colegio Particular.

Requisitos:

- Comprobante de pago original por derecho de inscripción.
 Documento Nacional de Identidad (DNI) en copia simple, o copia legalizada del pasaporte o carnet de extranjería.
- 3. Certificado de estudios en original de los cinco años de educación secundaria, expedido por el director de la I.E. y visado por la UGEL respectiva; o constancia de Logros de Aprendizaje (CLA).



Formularios:

Ficha de Inscripción entregados en la Dirección de Admisión.

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

• Monto S/ 270.00

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo:

Soles Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación Transferencia: 00-451-009214

Sedes y horarios de atención:

Dirección de Admisión.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Dirección de Admisión.

- Celular/teléfono: 934568408
- Correo Electrónico: admision@unat.edu.pe



- Artículo 13 del Estatuto de la UNAT, Resolución Comisión Organizadora Nº 305-2023-CO-UNAT aprobado el 08/09/23
- Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, Resolución Comisión Organizadora Nº 021-2022-CO-UNAT aprobado el 18/09/22.



Examen ordinario/demás hermanos - Colegio Particular.

Requisitos:

- Comprobante de pago original por derecho de inscripción.
 Documento Nacional de Identidad (DNI) en copia simple, o copia legalizada del pasaporte o carnet de extranjería.
- 3. Certificado de estudios en original de los cinco años de educación secundaria, expedido por el director de la I.E. y visado por la UGEL respectiva; o constancia de Logros de Aprendizaje (CLA).



Formularios:

Ficha de Inscripción entregados en la Dirección de Admisión.

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

• Monto S/ 160.00

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo: Soles

Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación Transferencia: 00-451-009214

Sedes y horarios de atención:

Dirección de Admisión.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Dirección de Admisión.

- Celular/teléfono: 934568408
- Correo Electrónico: admision@unat.edu.pe



- Artículo 13 del Estatuto de la UNAT, Resolución Comisión Organizadora Nº 305-2023-CO-UNAT aprobado el 08/09/23
- Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, Resolución Comisión Organizadora Nº 021-2022-CO-UNAT aprobado el 18/09/22.



Examen ordinario/rezagados (1er hermano) - Colegio Estatal.

Requisitos:

- Comprobante de pago original por derecho de inscripción.
 Documento Nacional de Identidad (DNI) en copia simple, o copia legalizada del pasaporte o carnet de extranjería.
- 3. Certificado de estudios en original de los cinco años de educación secundaria, expedido por el director de la I.E. y visado por la UGEL respectiva; o constancia de Logros de Aprendizaje (CLA).



Formularios:

Ficha de Inscripción entregados en la Dirección de Admisión.

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

• Monto S/ 260.00

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo:

Soles

Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación Transferencia: 00-451-009214

Sedes y horarios de atención:

Dirección de Admisión.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Dirección de Admisión.

- Celular/teléfono: 934568408
- Correo Electrónico: admision@unat.edu.pe



- Artículo 13 del Estatuto de la UNAT, Resolución Comisión Organizadora Nº 305-2023-CO-UNAT aprobado el 08/09/23
- Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, Resolución Comisión Organizadora Nº 021-2022-CO-UNAT aprobado el 18/09/22.



Examen ordinario/rezagados de los demás hermanos - Colegio Estatal.

Requisitos:

- Comprobante de pago original por derecho de inscripción.
 Documento Nacional de Identidad (DNI) en copia simple, o copia legalizada del pasaporte o carnet de extranjería.
- 3. Certificado de estudios en original de los cinco años de educación secundaria, expedido por el director de la I.E. y visado por la UGEL respectiva; o constancia de Logros de Aprendizaje (CLA).



Formularios:

Ficha de Inscripción entregados en la dirección de Admisión.

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

• Monto S/ 170.00

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo:

Soles

Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación Transferencia: 00-451-009214

Sedes y horarios de atención:

Dirección de Admisión.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Dirección de Admisión.

- Celular/teléfono: 934568408
- Correo Electrónico: admision@unat.edu.pe



- Artículo 13 del Estatuto de la UNAT, Resolución Comisión Organizadora Nº 305-2023-CO-UNAT aprobado el 08/09/23
- Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, Resolución Comisión Organizadora Nº 021-2022-CO-UNAT aprobado el 18/09/22.



Examen ordinario/rezagados (1er hermano) - Colegio Particular.

Requisitos:

- Comprobante de pago original por derecho de inscripción.
 Documento Nacional de Identidad (DNI) en copia simple, o copia legalizada del pasaporte o carnet de extranjería.
- 3. Certificado de estudios en original de los cinco años de educación secundaria, expedido por el director de la I.E. y visado por la UGEL respectiva; o constancia de Logros de Aprendizaje (CLA).



Formularios:

Ficha de Inscripción en la dirección de Admisión.

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

• Monto S/ 300.00

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo:

Soles

Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación Transferencia: 00-451-009214

Sedes y horarios de atención:



Dirección de Admisión.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Dirección de Admisión.

- Celular/teléfono: 934568408
- Correo Electrónico: admision@unat.edu.pe



- Artículo 13 del Estatuto de la UNAT, Resolución Comisión Organizadora Nº 305-2023-CO-UNAT aprobado el 08/09/23
- Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, Resolución Comisión Organizadora Nº 021-2022-CO-UNAT aprobado el 18/09/22.



Examen ordinario/rezagados de los demás hermanos - Colegio Particular.

Requisitos:

- Comprobante de pago original por derecho de inscripción.
 Documento Nacional de Identidad (DNI) en copia simple, o copia legalizada del pasaporte o carnet de extranjería.
- 3. Certificado de estudios en original de los cinco años de educación secundaria, expedido por el director de la I.E. y visado por la UGEL respectiva; o constancia de Logros de Aprendizaje (CLA).



Formularios:

Ficha de Inscripción entregados en la dirección de Admisión.

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

• Monto S/ 190.00

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo:

Soles

Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación Transferencia: 00-451-009214

Sedes y horarios de atención:

Dirección de Admisión.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Dirección de Admisión.

- Celular/teléfono: 934568408
- Correo Electrónico: admision@unat.edu.pe



- Artículo 13 del Estatuto de la UNAT, Resolución Comisión Organizadora Nº 305-2023-CO-UNAT aprobado el 08/09/23
- Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, Resolución Comisión Organizadora Nº 021-2022-CO-UNAT aprobado el 18/09/22.



Centro Preuniversitario (CPUNAT)/Colegio Estatal

Requisitos:

- 1. Comprobante de pago original por derecho de inscripción.
- Certificado de estudios en original de los cinco años de educación secundaria, expedido por el director de la I.E. y visado por la UGEL respectiva; o constancia de Logros de Aprendizaje (CLA).
- 3. Documento Nacional de Identidad (DNI) en copia simple, o copia legalizada del pasaporte o carnet de extranjería.



Formularios:

Ficha de Inscripción entregados en la Dirección de Addison.

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

• Monto S/ 200.00

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo:

Soles

Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación Transferencia: 00-451-009214

Sedes y horarios de atención:

Dirección de Admisión.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Dirección de Admisión.

- Celular/teléfono: 934568408
- Correo Electrónico: admision@unat.edu.pe



- Artículo 13 del Estatuto de la UNAT, Resolución Comisión Organizadora Nº 305-2023-CO-UNAT aprobado el 08/09/23
- Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, Resolución Comisión Organizadora Nº 021-2022-CO-UNAT aprobado el 18/09/22.



Centro Preuniversitario (CPUNAT)/Colegio Particular.

Requisitos:

- 1. Comprobante de pago original por derecho de inscripción.
- 2. Certificado de estudios en original de los cinco años de educación secundaria, expedido por el director de la I.E. y visado por la UGEL respectiva; o constancia de Logros de Aprendizaje (CLA).
- 3. Documento Nacional de Identidad (DNI) en copia simple, o copia legalizada del pasaporte o carnet de extranjería.



Formularios:

Ficha de Inscripción entregados en la Dirección de Admisión.

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

• Monto S/ 240.00

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo:

Soles

Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación Transferencia: 00-451-009214

Sedes y horarios de atención:

Dirección de Admisión.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Dirección de Admisión.

- Celular/teléfono: 934568408
- Correo Electrónico: admision@unat.edu.pe



- Artículo 13 del Estatuto de la UNAT, Resolución Comisión Organizadora Nº 305-2023-CO-UNAT aprobado el 08/09/23
- Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, Resolución Comisión Organizadora Nº 021-2022-CO-UNAT aprobado el 18/09/22.



Por Premio de Excelencia/Inscripción postulantes primeros puestos/Colegio Estatal.

Requisitos:

- 1. Comprobante de pago original por derecho de inscripción.
- 2. Acta o resolución original de adjudicación del orden de mérito, otorgada por la IE y refrendada por las autoridades de la UGEL al que pertenece la I.E.
- 3. Certificado de estudios en original, del 1° al 5° grado de educación secundaria, expedido por el director de la I.E. el cual debe llevar la anotación del promedio general de notas de los cinco años de estudios que figura en el acta de adjudicación del orden de mérito, y visado por la UGEL respectiva; o constancia de Logros de Aprendizaje (CLA).
- 4. Documento Nacional de Identidad (DNI) en copia simple, o copia legalizada del pasaporte o carnet de extranjería.



Formularios:

Ficha de inscripción entregados en la Dirección de Admisión.

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

• Monto S/ 230.00

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo:

Soles

Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación

Transferencia:

00-451-009214

Sedes y horarios de atención:

Dirección de Admisión.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Dirección de Admisión.

Celular/teléfono: 934568408

Correo Electrónico: admision@unat.edu.pe



- Artículo 13 del Estatuto de la UNAT, Resolución Comisión Organizadora Nº 305-2023-CO-UNAT aprobado el 08/09/23.
- Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, Resolución Comisión Organizadora Nº 021-2022-CO-UNAT aprobado el 18/09/22.



Por Premio de Excelencia/Inscripción postulantes primeros puestos/Colegio Particular.

Requisitos:

- 1. Comprobante de pago original por derecho de inscripción.
- 2. Acta o resolución original de adjudicación del orden de mérito, otorgada por la IE y refrendada por las autoridades de la UGEL al que pertenece la I.E.
- 3. Certificado de estudios en original, del 1º al 5º grado de educación secundaria, expedido por el director de la I.E. el cual debe llevar la anotación del promedio general de notas de los cinco años de estudios que figura en el acta de adjudicación del orden de mérito, y visado por la UGEL respectiva; o constancia de Logros de Aprendizaje (CLA).
- 4. Documento Nacional de Identidad (DNI) en copia simple, o copia legalizada del pasaporte o carnet de extranjería.



Formularios:

Ficha de inscripción entregados en la Dirección Admisión.

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

• Monto S/ 270.00

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo:

Soles

Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación Transferencia: 00-451-009214

Sedes y horarios de atención:

Dirección de Admisión.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Dirección de Admisión.

- Celular/teléfono: 934568408
- Correo Electrónico: admision@unat.edu.pe



- Artículo 13 del Estatuto de la UNAT, Resolución Comisión Organizadora Nº 305-2023-CO-UNAT aprobado el 08/09/23.
- Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, Resolución Comisión Organizadora Nº 021-2022-CO-UNAT aprobado el 18/09/22.



Traslado Interno.

Requisitos:

- 1. Comprobante de pago original por derecho de inscripción.
- 2. Certificado de estudios en original de los cinco años de educación secundaria, expedido por el director de la I.E. y visado por la UGEL respectiva; o constancia de Logros de Aprendizaje (CLA).



Formularios:

Ficha de Inscripción entregados en la Dirección de Admisión.

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

• Monto S/ 290.00

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo: Soles

Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación Transferencia: 00-451-009214

Sedes y horarios de atención:

Dirección de Admisión.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Dirección de Admisión.

- Celular/teléfono: 934568408
- Correo Electrónico: admision@unat.edu.pe



- Artículo 13 del Estatuto de la UNAT, Resolución Comisión Organizadora Nº 305-2023-CO-UNAT aprobado el 08/09/23.
- Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, Resolución Comisión Organizadora Nº 021-2022-CO-UNAT aprobado el 18/09/22.



Traslado Externo/Universidad Estatal.

Requisitos:

- 1. Comprobante de pago original por derecho de inscripción.
- 2. Certificado original de estudios expedido por la universidad o institución académica de origen, en el cual se acredite haber aprobado los cuatro (4) primeros ciclos académicos o dos (2) anuales o 72 créditos. Si el postulante procede de una universidad extranjera, el certificado debe ser legalizado por el Consulado Peruano en el país de origen y refrendado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.
- 3. Constancia de ingreso de la institución de origen, que indique el año y modalidad de ingreso.
- 4. Declaración jurada de no registrar antecedentes penales.
- 5. Constancia de no haber sido separado de la institución de origen, por medida disciplinaria o por asuntos académicos, expedida por la institución de procedencia y/o evidencia oficial de haber sido separado injustamente.
- 6. Copia autenticada del plan de estudios y sílabos de las asignaturas aprobadas en la institución de origen, refrendados por Secretaría General de la institución de procedencia o por la autoridad competente de su facultad o universidad.
- 7. Documento Nacional de Identidad (DNI) en copia simple, o copia legalizada del pasaporte o carnet de extranjería.



Formularios:

Ficha de inscripción entregados en la dirección de Admisión.

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

Monto S/ 380.00

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo:

Soles

Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación

Transferencia:

00-451-009214

Sedes y horarios de atención:



Dirección de Admisión.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Dirección de Admisión.

- Celular/teléfono: 934568408
- Correo Electrónico: admision@unat.edu.pe



- Artículo 13 del Estatuto de la UNAT, Resolución Comisión Organizadora Nº 305-2023-CO-UNAT aprobado el 08/09/23
- Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, Resolución Comisión Organizadora Nº 021-2022-CO-UNAT aprobado el 18/09/22.



Traslado Externo/Universidad Particular.

Requisitos:

- 1. Comprobante de pago original por derecho de inscripción.
- 2. Certificado original de estudios expedido por la universidad o institución académica de origen, en el cual se acredite haber aprobado los cuatro (4) primeros ciclos académicos o dos (2) anuales o 72 créditos. Si el postulante procede de una universidad extranjera, el certificado debe ser legalizado por el Consulado Peruano en el país de origen y refrendado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.
- 3. Constancia de ingreso de la institución de origen, que indique el año y modalidad de ingreso.
- 4. Declaración jurada de no registrar antecedentes penales.
- 5. Constancia de no haber sido separado de la institución de origen, por medida disciplinaria o por asuntos académicos, expedida por la institución de procedencia y/o evidencia oficial de haber sido separado injustamente
- 6. Copia autenticada del plan de estudios y sílabos de las asignaturas aprobadas en la institución de origen, refrendados por Secretaría General de la institución de procedencia o por la autoridad competente de su facultad o universidad.
- 7. Documento Nacional de Identidad (DNI) en copia simple, o copia legalizada del pasaporte o carnet de extranjería.



Formularios:

Ficha de inscripción entregados en la dirección de Admisión.

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

Monto S/ 450.00

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo:

Soles

Otras opciones

Agencia Bancaria:

Banco de la Nación Transferencia:

00-451-009214

Sedes y horarios de atención:



Dirección de Admisión.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Dirección de Admisión.

- Celular/teléfono: 934568408
- Correo Electrónico: admision@unat.edu.pe



- Artículo 13 del Estatuto de la UNAT, Resolución Comisión Organizadora Nº 305-2023-CO-UNAT aprobado el 08/09/23
- Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, Resolución Comisión Organizadora Nº 021-2022-CO-UNAT aprobado el 18/09/22.



Titulados o Graduados/Inscripción postulantes segunda carrera/Colegio Estatal.

Requisitos:

- 1. Comprobante de pago original por derecho de inscripción.
- 2. Certificado de estudios de la universidad o institución académica de procedencia, en original.
- 3. Copia del grado académico o título profesional, debidamente autenticado por Secretaría General de la universidad o institución académica de procedencia. Los grados y títulos de universidades extranjeras deben estar revalidados según ley.
- 4. Documento Nacional de Identidad (DNI) en copia simple, o copia legalizada del pasaporte o carnet de extranjería.



Formularios:

Ficha de inscripción entregados en la Dirección de Admisión.

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

• Monto S/ 380.00

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo: Soles

Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación Transferencia: 00-451-009214

Sedes y horarios de atención:

Dirección de Admisión.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Dirección de Admisión.

- Celular/teléfono: 934568408
- Correo Electrónico: admision@unat.edu.pe



- Artículo 13 del Estatuto de la UNAT, Resolución Comisión Organizadora Nº 305-2023-CO-UNAT aprobado el 08/09/23.
- Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, Resolución Comisión Organizadora Nº 021-2022-CO-UNAT aprobado el 18/09/22.



Titulados o Graduados/ Inscripción postulantes segunda carrera/Colegio Particular.

Requisitos:

- 1. Comprobante de pago original por derecho de inscripción.
- 2. Certificado de estudios de la universidad o institución académica de procedencia, en original.
- 3. Copia del grado académico o título profesional, debidamente autenticado por Secretaría General de la universidad o institución académica de procedencia. Los grados y títulos de universidades extranjeras deben estar revalidados según ley.
- 4. Documento Nacional de Identidad (DNI) en copia simple, o copia legalizada del pasaporte o carnet de extranjería.



Formularios:

Ficha de Inscripción entregados en la Dirección de Admisión.

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

• Monto S/ 480.00

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo: Soles

Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación Transferencia: 00-451-009214

Sedes y horarios de atención:

Dirección de Admisión.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Dirección de Admisión.

- Celular/teléfono: 934568408
- Correo Electrónico: admision@unat.edu.pe



- Artículo 13 del Estatuto de la UNAT, Resolución Comisión Organizadora Nº 305-2023-CO-UNAT aprobado el 08/09/23
- Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, Resolución Comisión Organizadora Nº 021-2022-CO-UNAT aprobado el 18/09/22.



Deportistas Destacados/Colegio Estatal.

Requisitos:

- 1. Comprobante de pago original por derecho de inscripción.
- 2. Una carta u oficio expedida por el Instituto Peruano del Deporte (IPD) o resolución de la Dirección Regional de Educación (DRE), clubes oficiales participantes en ligas deportivas, municipales u otras organizaciones vinculadas al deporte en la que se indique la condición de deportista destacado a nivel local, regional, nacional o internacional, o deportista calificado de alto nivel; dentro de los tres últimos años a su inscripción en el proceso de admisión.
- 3. Declaración jurada de no haber sido sancionado por falta grave o prácticas antideportivas.
- 4. Carta de compromiso, legalizada notarialmente, en la que se especifique representar a la escuela, facultad o UNAT, en diferentes competencias y disciplinas deportivas.
- 5. Certificado de estudios en original, del 1º al 5º grado de educación secundaria, expedido por el director de la I.E. y visado por la UGEL respectiva; o constancia de Logros de Aprendizaje (CLA).
- 6. Documento Nacional de Identidad (DNI) en copia simple, o copia legalizada del pasaporte o carnet de extranjería.



Formularios:

Ficha de inscripción entregados en la Dirección de Admisión.

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

Monto S/ 330.00

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo:

Soles

Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación

Transferencia:

00-451-009214

Sedes y horarios de atención:

B

Dirección de Admisión.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Dirección de Admisión.

- Celular/teléfono: 934568408
- Correo Electrónico: admision@unat.edu.pe



- Artículo 13 del Estatuto de la UNAT, Resolución Comisión Organizadora Nº 305-2023-CO-UNAT aprobado el 08/09/23.
- Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, Resolución Comisión Organizadora Nº 021-2022-CO-UNAT aprobado el 18/09/22.



Deportistas Destacados/Colegio Particular.

Requisitos:

- 1. Comprobante de pago original por derecho de inscripción.
- 2. Una carta u oficio expedida por el Instituto Peruano del Deporte (IPD) o resolución de la Dirección Regional de Educación (DRE), clubes oficiales participantes en ligas deportivas, municipales u otras organizaciones vinculadas al deporte en la que se indique la condición de deportista destacado a nivel local, regional, nacional o internacional, o deportista calificado de alto nivel; dentro de los tres últimos años a su inscripción en el proceso de admisión.
- 3. Declaración jurada de no haber sido sancionado por falta grave o prácticas antideportivas.
- Carta de compromiso, legalizada notarialmente, en la que se especifique representar a la escuela, facultad o UNAT, en diferentes competencias y disciplinas deportivas.
- 5. Certificado de estudios en original, del 1° al 5° grado de educación secundaria, expedido por el director de la I.E. y visado por la UGEL respectiva; o constancia de Logros de Aprendizaje (CLA).
- 6. Documento Nacional de Identidad (DNI) en copia simple, o copia legalizada del pasaporte o carnet de extranjería.



Formularios:

Ficha de Inscripción entregados en la Dirección de Admisión.

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

Monto S/ 350.00

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo:

Soles

Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación

Transferencia:

00-451-009214

Sedes y horarios de atención:

Sec Lur

Dirección de Admisión.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Dirección de Admisión.

- Celular/teléfono: 934568408
- Correo Electrónico: admision@unat.edu.pe



- Artículo 13 del Estatuto de la UNAT, Resolución Comisión Organizadora Nº 305-2023-CO-UNAT aprobado el 08/09/23.
- Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, Resolución Comisión Organizadora Nº 021-2022-CO-UNAT aprobado el 18/09/22.



Víctimas del Terrorismo y Programa Integral de Reparaciones/Colegio Estatal.

Requisitos:

- 1. Comprobante de pago original por derecho de inscripción.
- 2. Resolución o certificado que acredite fehacientemente su condición de víctima de terrorismo o violencia, expedida por el Consejo de Reparaciones, según el Decreto Supremo N° 064-89-PCM, y la Ley N° 27277 y los comprendidos en la Ley 28592 y su Reglamento D.S. N° 015-2006-JUS y D.S. N° 003-2008-JUS.
- 3. Certificado de estudios en original, del 1° al 5° grado de educación secundaria, expedido por el director de la I.E. y visado por la UGEL respectiva; o constancia de Logros de Aprendizaje (CLA).
- 4. Documento Nacional de Identidad (DNI) en copia simple, o copia legalizada del pasaporte o carnet de extranjería.



Formularios:

Ficha de Inscripción entregados en la Dirección de Admisión.

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

• Monto S/ 0.00

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo: Soles

Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación Transferencia: 00-451-009214

Sedes y horarios de atención:

Dirección de Admisión.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Dirección de Admisión.

- Celular/teléfono: 934568408
- Correo Electrónico: admision@unat.edu.pe



- Artículo 13 del Estatuto de la UNAT, Resolución Comisión Organizadora Nº 305-2023-CO-UNAT aprobado el 08/09/23.
- Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, Resolución Comisión Organizadora Nº 021-2022-CO-UNAT aprobado el 18/09/22.



Víctimas del Terrorismo y Programa Integral de Reparaciones/Colegio Particular.

Requisitos:

- 1. Comprobante de pago original por derecho de inscripción.
- 2. Resolución o certificado que acredite fehacientemente su condición de víctima de terrorismo o violencia, expedida por el Consejo de Reparaciones, según el Decreto Supremo N° 064-89-PCM, y la Ley N° 27277 y los comprendidos en la Ley 28592 y su Reglamento D.S. N° 015-2006-JUS y D.S. N° 003-2008-JUS.
- 3. Certificado de estudios en original, del 1° al 5° grado de educación secundaria, expedido por el director de la I.E. y visado por la UGEL respectiva; o constancia de Logros de Aprendizaje (CLA).
- 4. Documento Nacional de Identidad (DNI) en copia simple, o copia legalizada del pasaporte o carnet de extranjería.



Formularios:

Ficha de Inscripción entregados en la Dirección de Admisión.

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

• Monto S/ 0.00

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo: Soles

Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación Transferencia: 00-451-009214

Sedes y horarios de atención:

Dirección de Admisión.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Dirección de Admisión.

- Celular/teléfono: 934568408
- Correo Electrónico: admision@unat.edu.pe



- Artículo 13 del Estatuto de la UNAT, Resolución Comisión Organizadora Nº 305-2023-CO-UNAT aprobado el 08/09/23.
- Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, Resolución Comisión Organizadora Nº 021-2022-CO-UNAT aprobado el 18/09/22.



Estudiantes Egresados del Colegio de Alto Rendimiento (COAR).

Requisitos:

- 1. Comprobante de pago original por derecho de inscripción.
- 2. Certificado de estudios en original, del 1º al 5º grado de educación secundaria, expedido por el director de la I.E. y visado por la UGEL respectiva; o constancia de Logros de Aprendizaje (CLA).
- 3. Documento Nacional de Identidad (DNI) en copia simple, o copia legalizada del pasaporte o carnet de extranjería.



Formularios:

Ficha de Inscripción entregados en la Dirección de Admisión.

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

• Monto S/ 230.00

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo:

Soles Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación Transferencia: 00-451-009214

Sedes y horarios de atención:



Dirección de Admisión.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Dirección de Admisión.

- Celular/teléfono: 934568408
- Correo Electrónico: admision@unat.edu.pe



- Artículo 13 del Estatuto de la UNAT, Resolución Comisión Organizadora Nº 305-2023-CO-UNAT aprobado el 08/09/23.
- Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, Resolución Comisión Organizadora Nº 021-2022-CO-UNAT aprobado el 18/09/22.



Personas con Discapacidad/Colegio Estatal.

Requisitos:

- 1. Comprobante de pago original por derecho de inscripción.
- 2. Resolución Ejecutiva del Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad (CONADIS) que acredita su condición de discapacidad, en original.
- 3. Carta de compromiso donde el postulante acepta someterse a las condiciones establecidas por la UNAT para rendir un examen, según su discapacidad.
- 4. Certificado de estudios en original, del 1° al 5° grado de educación secundaria, expedido por el director de la I.E. y visado por la UGEL respectiva; o constancia de Logros de Aprendizaje (CLA).
- 5. Documento Nacional de Identidad (DNI) en copia simple, o copia legalizada del pasaporte o carnet de extranjería.



Formularios:

Ficha de Inscripción entregados en la Dirección de Admisión.

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

• Monto S/ 150.00

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo:

Soles

Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación Transferencia: 00-451-009214

Sedes y horarios de atención:

Dirección de Admisión.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Dirección de Admisión.

- Celular/teléfono: 934568408
- Correo Electrónico: admision@unat.edu.pe



- Artículo 13 del Estatuto de la UNAT, Resolución Comisión Organizadora Nº 305-2023-CO-UNAT aprobado el 08/09/23.
- Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, Resolución Comisión Organizadora Nº 021-2022-CO-UNAT aprobado el 18/09/22.



Personas con Discapacidad/Colegio Particular.

Requisitos:

- 1. Comprobante de pago original por derecho de inscripción.
- 2. Resolución Ejecutiva del Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad (CONADIS) que acredita su condición de discapacidad, en original.
- 3. Carta de compromiso donde el postulante acepta someterse a las condiciones establecidas por la UNAT para rendir un examen, según su discapacidad.
- 4. Certificado de estudios en original, del 1° al 5° grado de educación secundaria, expedido por el director de la I.E. y visado por la UGEL respectiva; o constancia de Logros de Aprendizaje (CLA).
- 5. Documento Nacional de Identidad (DNI) en copia simple, o copia legalizada del pasaporte o carnet de extranjería.



Formularios:

Ficha de Inscripción entregados de la Dirección de Admisión.

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

• Monto S/ 170.00

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo: Soles

Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación Transferencia: 00-451-009214

Sedes y horarios de atención:

Dirección de Admisión.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Dirección de Admisión.

- Celular/teléfono: 934568408
- Correo Electrónico: admision@unat.edu.pe



- Artículo 13 del Estatuto de la UNAT, Resolución Comisión Organizadora Nº 305-2023-CO-UNAT aprobado el 08/09/23.
- Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, Resolución Comisión Organizadora Nº 021-2022-CO-UNAT aprobado el 18/09/22.



Traslado Externo de Estudiantes de Universidades no Licenciadas/Universidad Estatal.

Requisitos:

- 1. Comprobante de pago original por derecho de inscripción por la modalidad de traslado externo.
- 2. Certificado original de estudios expedido por la universidad o institución académica de origen, en el cual se acredite haber aprobado por lo menos dos (2) primeros ciclos académicos o un (1) anual o treinta y seis (36) créditos.
- 3. Copia de la constancia de ingreso de la institución de origen, que indique el año y modalidad de ingreso.
- 4. Declaración jurada de no registrar antecedentes penales.
- 5. Constancia de no haber sido separado de la institución de origen, por medida disciplinaria o por asuntos académicos, expedida por la institución de procedencia y/o evidencia oficial de haber sido separado injustamente.
- 6. Copia autenticada del plan de estudios y sílabos de las asignaturas aprobadas en la institución de origen, refrendados por Secretaría General de la institución de procedencia o por el Decano de la Facultad respectiva.
- 7. Documento Nacional de Identidad (DNI) en copia simple, o copia legalizada del pasaporte o carnet de extranjería.



Formularios:

Ficha de Inscripción entregados de la Dirección de Admisión.

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

Monto S/ 400.00

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo:

Soles

Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación

Transferencia:

00-451-009214

Sedes y horarios de atención:

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Dirección de Admisión.

- Celular/teléfono: 934568408
- Correo Electrónico: admision@unat.edu.pe

- Artículo 13 del Estatuto de la UNAT, Resolución Comisión Organizadora Nº 305-2023-CO-UNAT aprobado el 08/09/23.
- Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, Resolución Comisión Organizadora Nº 021-2022-CO-UNAT aprobado el 18/09/22.





Traslado Externo de Estudiantes de Universidades no Licenciadas/Universidad Particular.

Requisitos:

- 1. Comprobante de pago original por derecho de inscripción por la modalidad de traslado externo.
- 2. Certificado original de estudios expedido por la universidad o institución académica de origen, en el cual se acredite haber aprobado por lo menos dos (2) primeros ciclos académicos o un (1) anual o treinta y seis (36) créditos.
- 3. Copia de la constancia de ingreso de la institución de origen, que indique el año y modalidad de ingreso.
- 4. Declaración jurada de no registrar antecedentes penales.
- 5. Constancia de no haber sido separado de la institución de origen, por medida disciplinaria o por asuntos académicos, expedida por la institución de procedencia y/o evidencia oficial de haber sido separado injustamente.
- 6. Copia autenticada del plan de estudios y sílabos de las asignaturas aprobadas en la institución de origen, refrendados por Secretaría General de la institución de procedencia o por el Decano de la Facultad respectiva.
- 7. Documento Nacional de Identidad (DNI) en copia simple, o copia legalizada del pasaporte o carnet de extranjería.



Formularios:

Ficha de Inscripción entregados de la Dirección de Admisión.

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

Monto S/ 500.00

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo:

Soles

Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación

Transferencia:

00-451-009214

Sedes y horarios de atención:



Dirección de Admisión.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Dirección de Admisión.

- Celular/teléfono: 934568408
- Correo Electrónico: admision@unat.edu.pe



- Artículo 13 del Estatuto de la UNAT, Resolución Comisión Organizadora Nº 305-2023-CO-UNAT aprobado el 08/09/23
- Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, Resolución Comisión Organizadora Nº 021-2022-CO-UNAT aprobado el 18/09/22.



Programa BECA 18.

Requisitos:

- 1. Comprobante de pago original por derecho de inscripción, por la modalidad de beca 18.
- 2. Documento que acredita ser estudiante preseleccionado en el programa Beca 18.
- 3. Certificado de estudios en original, del 1º al 5º grado de educación secundaria, expedido por el director de la I.E. el cual debe llevar la anotación del promedio general de notas de los cinco años de estudios que figura en el acta de adjudicación del orden de mérito, y visado por la UGEL respectiva; o constancia de Logros de Aprendizaje (CLA).
- 4. Documento Nacional de Identidad (DNI) en copia simple, o copia legalizada del pasaporte o carnet de extranjería.}.

--. .



Formularios:

Ficha de Inscripción entregados de la Dirección de Admisión.

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

• Monto S/ 230.00

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo:

Soles

Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación Transferencia: 00-451-009214

Sedes y horarios de atención:

Dirección de Admisión.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Dirección de Admisión.

- Celular/teléfono: 934568408
- Correo Electrónico: admision@unat.edu.pe



- Artículo 13 del Estatuto de la UNAT, Resolución Comisión Organizadora Nº 305-2023-CO-UNAT aprobado el 08/09/23.
- Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, Resolución Comisión Organizadora Nº 021-2022-CO-UNAT aprobado el 18/09/22.



DENOMINACIÓN DEL SERVICIO:	
Inscripción CEPRE.	
Requisitos:	
FUT. Recibo de Inscripción al Centro Pre Universitario.	
Formularios:	
No aplica.	
Canales de atención:	
Atención Presencial: Sedes de la Entidad.	
Pago por derecho de tramitación:	Modalidad de pago:
• Monto S/ 480.00	Caja de la Entidad Efectivo: Soles Otras opciones Agencia Bancaria: Banco de la Nación Transferencia: 00-451-009214
Sedes y horarios de atención:	
Sede Administrativa del Centro Preuniversitario. Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.	

Centro Preuniversitario.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Centro Preuniversitario.

- Celular/teléfono: 964298793
- Correo Electrónico: cepre@unat.edu.pe



- Artículo 13 del Estatuto de la UNAT, Resolución Comisión Organizadora Nº 305-2023-CO-UNAT aprobado el 08/09/23.
- Reglamento del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, Resolución Comisión Organizadora Nº 031-2019-CO-UNAT aprobado el 19/02/19.



DENOMI				1010
	NACIO)KI I 1 I	SERV	16 -16).

Inscripción en partes/Primera Cuota.

Requisitos:

- 1. FUT.
- 2. Recibo de Inscripción al Centro Pre Universitario.



Formularios:

No aplica.

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

• Monto S/ 265.00

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo: Soles

Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación Transferencia: 00-451-009214

Sedes y horarios de atención:

Sede Académica Centro Preuniversitario. Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

Centro Preuniversitario.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Centro Preuniversitario.

- Celular/teléfono: 964298793
- Correo Electrónico: cepre@unat.edu.pe



- Artículo 13 del Estatuto de la UNAT, Resolución Comisión Organizadora Nº 305-2023-CO-UNAT aprobado el 08/09/23
- Reglamento del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, Resolución Comisión Organizadora Nº 031-2019-CO-UNAT aprobado el 19/02/19.



ALANI DEL	SERVICIO:
	SEBAIL III.

Inscripción en partes/Segunda Cuota.

Requisitos:

- 1. FUT.
- 2. Recibo de Inscripción al Centro Pre Universitario.



Formularios:

No aplica.

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

• Monto S/ 250.00

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo: Soles

Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación Transferencia: 00-451-009214

Sedes y horarios de atención:

Sede Académica Centro Preuniversitario. Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

Centro Preuniversitario.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Centro Preuniversitario.

- Celular/teléfono: 964298793
- Correo Electrónico: cepre@unat.edu.pe



- Artículo 13 del Estatuto de la UNAT, Resolución Comisión Organizadora Nº 305-2023-CO-UNAT aprobado el 08/09/23
- Reglamento del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, Resolución Comisión Organizadora Nº 031-2019-CO-UNAT aprobado el 19/02/19.



Inscripción por Hermanos/Primer Hermano.

Requisitos:

- 1. FUT.
- 2. Recibo de Inscripción al Centro Pre Universitario.
- 3. DJ simple de ser hermanos firmado por el apoderado.



Formularios:

No aplica.

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

• Monto S/ 480.00

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo: Soles

Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación Transferencia: 00-451-009214

Sedes y horarios de atención:

Centro Preuniversitario.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Centro Preuniversitario.

- Celular/teléfono: 964298793
- Correo Electrónico: cepre@unat.edu.pe



- Artículo 13 del Estatuto de la UNAT, Resolución Comisión Organizadora Nº 305-2023-CO-UNAT aprobado el 08/09/23
- Reglamento del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, Resolución Comisión Organizadora Nº 031-2019-CO-UNAT aprobado el 19/02/19.



Inscripción por Hermanos/Segundo Hermano.

Requisitos:

- 1. FUT.
- 2. Recibo de Inscripción al Centro Pre Universitario.
- 3. DJ simple de ser hermanos firmado por el apoderado.



Formularios:

No aplica.

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

• Monto S/ 240.00

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo: Soles

Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación Transferencia: 00-451-009214

Sedes y horarios de atención:



Centro Preuniversitario.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Centro Preuniversitario.

- Celular/teléfono: 964298793
- Correo Electrónico: cepre@unat.edu.pe



- Artículo 13 del Estatuto de la UNAT, Resolución Comisión Organizadora Nº 305-2023-CO-UNAT aprobado el 08/09/23
- Reglamento del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, Resolución Comisión Organizadora Nº 031-2019-CO-UNAT aprobado el 19/02/19.



Inscripción en Partes por Hermanos/Primera Cuota.

Requisitos:

- 1. FUT.
- 2. DJ simple de ser hermanos firmado por el apoderado.



Formularios:

No aplica.

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

• Monto S/ 265.00

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo: Soles

Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación Transferencia: 00-451-009214

Sedes y horarios de atención:



Centro Preuniversitario.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Centro Preuniversitario.

- Celular/teléfono: 964298793
- Correo Electrónico: cepre@unat.edu.pe



- Artículo 13 del Estatuto de la UNAT, Resolución Comisión Organizadora Nº 305-2023-CO-UNAT aprobado el 08/09/23
- Reglamento del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, Resolución Comisión Organizadora Nº 031-2019-CO-UNAT aprobado el 19/02/19.



Inscripción en Partes por Hermanos/Segunda Cuota.

Requisitos:

- 1. FUT.
- 2. DJ simple de ser hermanos firmado por el apoderado.



Formularios:

No aplica.

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

• Monto S/ 250.00

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo: Soles

Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación Transferencia: 00-451-009214

Sedes y horarios de atención:

Centro Preuniversitario.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Centro Preuniversitario.

- Celular/teléfono: 9642987938
- Correo Electrónico: cepre@unat.edu.pe



- Artículo 13 del Estatuto de la UNAT, Resolución Comisión Organizadora Nº 305-2023-CO-UNAT aprobado el 08/09/23
- Reglamento del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, Resolución Comisión Organizadora Nº 031-2019-CO-UNAT aprobado el 19/02/19.



Inscripción en Partes por Hermanos/Segunda Cuota.

Requisitos:

- 1. FUT.
- 2. DJ simple de ser hermanos firmado por el apoderado.



Formularios:

No aplica.

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

• Monto S/ 250.00

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo: Soles

Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación Transferencia: 00-451-009214

Sedes y horarios de atención:

Centro Preuniversitario.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Centro Preuniversitario.

Celular/teléfono: 964298793

Correo Electrónico: cepre@unat.edu.pe



- Artículo 13 del Estatuto de la UNAT, Resolución Comisión Organizadora Nº 305-2023-CO-UNAT aprobado el 08/09/23
- Reglamento del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, Resolución Comisión Organizadora Nº 031-2019-CO-UNAT aprobado el 19/02/19.



Inscripción en Partes por Hermanos/Segundo Hermano.

Requisitos:

- 1. FUT.
- 2. DJ simple de ser hermanos firmado por el apoderado.



Formularios:

No aplica.

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

• Monto S/ 240.00

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo: Soles

Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación Transferencia: 00-451-009214

Sedes y horarios de atención:

Centro Preuniversitario.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Centro Preuniversitario.

- Celular/teléfono: 964298793
- Correo Electrónico: cepre@unat.edu.pe



- Artículo 13 del Estatuto de la UNAT, Resolución Comisión Organizadora Nº 305-2023-CO-UNAT aprobado el 08/09/23.
- Reglamento del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, Resolución Comisión Organizadora Nº 031-2019-CO-UNAT aprobado el 19/02/19.



Inscripción Regular de Hijos de Trabajador Administrativa y Docente - UNAT.

Requisitos:

- 1. FUT.
- 2. Recibo de Inscripción al Centro Pre Universitario costo de enseñanza.
- 3. Constancia de trabajo del apoderado de la UNAT.



Formularios:

No aplica.

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

• Monto S/ 225.00

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo: Soles

Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación Transferencia: 00-451-009214

Sedes y horarios de atención:

Centro Preuniversitario.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Centro Preuniversitario.

- Celular/teléfono: 964298793
- Correo Electrónico: cepre@unat.edu.pe



- Artículo 13 del Estatuto de la UNAT, Resolución Comisión Organizadora Nº 305-2023-CO-UNAT aprobado el 08/09/23.
- Reglamento del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, Resolución Comisión Organizadora Nº 031-2019-CO-UNAT aprobado el 19/02/19.



DENOM	NACION DE	EL SERVICIO:

Inscripción al Ciclo Preparatoria (Sin derecho al Examen de Elección).

Requisitos:

- 1. FUT.
- 2. Recibo de Inscripción al Centro Pre Universitario.



Formularios:

No aplica.

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

• Monto S/ 374.00

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo: Soles

Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación Transferencia: 00-451-009214

Sedes y horarios de atención:



Centro Preuniversitario.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Centro Preuniversitario.

- Celular/teléfono: 964298793
- Correo Electrónico: cepre@unat.edu.pe



- Artículo 13 del Estatuto de la UNAT, Resolución Comisión Organizadora Nº 305-2023-CO-UNAT aprobado el 08/09/23
- Reglamento del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, Resolución Comisión Organizadora Nº 031-2019-CO-UNAT aprobado el 19/02/19.



DENOMINACIÓN DEL SERVICIO: Duplicado de Carnet.	
Requisitos:	
1. FUT.	
Formularios:	
No aplica.	
Canales de atención:	
Atención Presencial: Sedes de la Entidad.	
Pago por derecho de tramitación:	Modalidad de pago:
• Monto S/ 10.00	Caja de la Entidad Efectivo: Soles Otras opciones Agencia Bancaria: Banco de la Nación Transferencia: 00-451-009214
Sedes y horarios de atención:	
Sede Académica Centro Preuniversitario. Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.	

Centro Preuniversitario.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Centro Preuniversitario.

- Celular/teléfono: 964298793
- Correo Electrónico: cepre@unat.edu.pe



- Artículo 13 del Estatuto de la UNAT, Resolución Comisión Organizadora Nº 305-2023-CO-UNAT aprobado el 08/09/23
- Reglamento del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, Resolución Comisión Organizadora Nº 031-2019-CO-UNAT aprobado el 19/02/19.



	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO: Constancia de Estudios del CEPRE.
	Requisitos:
	1. FUT.
	Formularios:
DE TAKACA	No aplica.
	Canales de atención:
	Atención Presencial: Sedes de la Entidad.
	Pago por derecho de tramitación: Modalidad de pago:
	Monto S/ 5.00 Caja de la Entidad Efectivo: Soles Otras opciones Agencia Bancaria: Banco de la Nación Transferencia: 00-451-009214
	Sedes y horarios de atención:
September 1	Sede Académica Centro Preuniversitario. Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.
7	

Centro Preuniversitario.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Centro Preuniversitario.

- Celular/teléfono: 964298793
- Correo Electrónico: cepre@unat.edu.pe



- Artículo 13 del Estatuto de la UNAT, Resolución Comisión Organizadora Nº 305-2023-CO-UNAT aprobado el 08/09/23.
- Reglamento del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, Resolución Comisión Organizadora Nº 031-2019-CO-UNAT aprobado el 19/02/19.



Ciclo Regular por 08 meses- Inglés/Alumnos de la UNAT.

Requisitos:

- 1. Recibo de pago.
- 2. Copia simple de carnet Universitario y/o boleta de notas del año que cursa.



Formularios:

Ficha de matrícula.

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

• Monto S/ 320.00

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo: Soles

Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación Transferencia: 00-451-009214

Sedes y horarios de atención:

Centro de Idiomas.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Centro de Idiomas.

- Celular/teléfono:
- Correo Electrónico:



Base legal:



Ciclo Regular por 08 meses- Inglés/Administrativo de la UNAT.

Requisitos:

- 1. Recibo de pago.
- 2. Copia simple de boleta de pago.



Formularios:

Ficha de Matricula.

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

• Monto S/ 400.00

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo: Soles

Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación Transferencia: 00-451-009214

Sedes y horarios de atención:

Centro de Idiomas.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Centro de Idiomas.

- Celular/teléfono:
- Correo Electrónico:



Base legal:



DENOMINACION DEL SERVICIO		,	
	DENOMIN	VCION DEI	SED/ICIO

Ciclo Regular por 08 meses- Inglés/Externos.

Requisitos:

- 1. Recibo de pago.
- 2. Copia simple de DNI.



Formularios:

Ficha de Matricula.

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

• Monto S/ 25.00

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo: Soles

Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación Transferencia: 00-451-009214

Sedes y horarios de atención:

Centro de Idiomas.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Centro de Idiomas.

- Celular/teléfono:
- Correo Electrónico:



Base legal:



Ciclo Regular por 04 meses - Quechua Portugués, y otros/Alumnos de la UNAT.

Requisitos:

- 1. Recibo de pago.
- 2. Copia simple de carnet universitario y /o boleta de notas del año que cursa.



Formularios:

Ficha de matrícula.

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

• Monto S/ 320.00

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo: Soles

Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación Transferencia: 00-451-009214

Sedes y horarios de atención:

Centro de Idiomas.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Centro de Idiomas.

- Celular/teléfono:
- Correo Electrónico:



Base legal:



	,	
JENIOMIN	VCION DE	I SERVICIO:

Ciclo Regular por 04 meses - Quechua Portugués, y otros/Administrativo de la UNAT.

Requisitos:

1. Copia simple de boleta de pago.



Formularios:

Ficha de matrícula.

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

• Monto S/ 400.00

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo: Soles

Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación Transferencia: 00-451-009214

Sedes y horarios de atención:

Centro de Idiomas.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Centro de Idiomas.

- Celular/teléfono:
- Correo Electrónico:



Base legal:



	,		
DENIO	MINACION	שושחו	EDVICIO:
DENU	VIIIVACIOI	N DEL 3	ERVIGIO.

Ciclo Regular por 04 meses - Quechua Portugués, y otros/Usuarios Externos.

Requisitos:

1. Copia simple de DNI.



Formularios:

Ficha de matrícula.

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

• Monto S/ 500.00

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo: Soles

Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación Transferencia: 00-451-009214

Sedes y horarios de atención:

Centro de Idiomas.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Centro de Idiomas.

- Celular/teléfono:
- Correo Electrónico:



Base legal:



Diploma y Certificado.

Requisitos:

- 1. FUT.
- 2. Presentar su recibo y/o Boucher de pago por Diploma y certificado.
- 3. 02 Fotos Tamaño Carnet con terno y fondo blanco.



Formularios:

No aplica.

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

• Monto S/ 100.00

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo:

Soles

Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación Transferencia: 00-451-009214

Sedes y horarios de atención:

Centro de Idiomas.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Centro de Idiomas.

- Celular/teléfono:
- Correo Electrónico:



Base legal:



Nec	quisitos:	
	FUT. Presentar su recibo y/o Boucher de pago.	
Fo	ormularios:	
No	o aplica.	
	nción Presencial: Sedes de la Entidad. ago por derecho de tramitación:	Modalidad de pago:
	Monto S/ 10.00	Caja de la Entidad Efectivo: Soles Otras opciones Agencia Bancaria: Banco de la Nación Transferencia: 00-451-009214

Centro de Idiomas.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Centro de Idiomas.

- Celular/teléfono:
- Correo Electrónico:



Base legal:



Duplicado del Diploma del Idioma cursado.

Requisitos:

- 1. FUT.
- 2. Presentar su recibo y/o Boucher de pago.



Formularios:

No aplica.

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

• Monto S/ 50.00

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo:

Soles

Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación Transferencia: 00-451-009214

Sedes y horarios de atención:

Sede Académica Centro de Idiomas. Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

Centro de Idiomas.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Centro de Idiomas.

- Celular/teléfono:
- Correo Electrónico:



Base legal:



Examen: Para Actualización de Certificado Vencido de fecha.

Requisitos:

- 1. FUT.
- 2. Recibo y/o Boucher de derecho de pago.
- 3. 01 Foto tamaño Carnet.



Formularios:

No aplica.

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

• Monto S/ 150.00

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo:

Soles

Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación Transferencia: 00-451-009214

Sedes y horarios de atención:

Sede Académica Centro de Idiomas. Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

Centro de Idiomas.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Centro de Idiomas.

- Celular/teléfono:
- Correo Electrónico:



Base legal:



Examen: de Ubicación al Idioma Inglés, Quechua, Italiano, Francés y Portugués (cuando viene de otra institución).

Requisitos:

- 1. FUT.
- 2. Recibo y/o Boucher de derecho de pago.
- 3. Copia simple de constancia de estudios anteriores (idioma inglés, portugués, italiano).
- 4. Dominio en el Idioma sin estudios escolarizados (Quechua).



Formularios:

No aplica.

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

• Monto S/ 200.00

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo:

Soles

Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación Transferencia: 00-451-009214

Sedes y horarios de atención:

Sede Académica Centro de Idiomas. Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

Centro de Idiomas.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Centro de Idiomas.

- Celular/teléfono:
- Correo Electrónico:



Base legal:



Carnet Universitario/SUNEDU para los alumnos.

Requisitos:

- 1. FUT.
- Recibo de pago. 2.
- 3. (01) Fotografía digitalizada de acuerdo a las especificaciones de la SUNEDU (solo ingresantes).



Formularios:

Link de validación biométrica en línea https://siucarne.sunedu.gob.pe/carne/validacion

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

• Monto S/ 15.00

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo:

Soles

Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación Transferencia: 00-451-009214

Sedes y horarios de atención:

Sede Académica de Gestión Académico Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

Dirección de Gestión Académica.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Dirección de Gestión Académica.

- Celular/teléfono:
- Correo Electrónico:



Base legal:

- Artículo 13 del Estatuto de la UNAT, Resolución Comisión Organizadora Nº 305-2023-CO-UNAT aprobado el 08/09/23
- Dirección de Gestión Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo,



Duplicado de Carnet Universitario/SUNEDU para los alumnos.

Requisitos:

- 4. FUT.
- 5. Recibo de pago.
- 6. Constancia de denuncia policial por pérdida o robo.



Formularios:

No Aplica.

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

• Monto S/ 20.00

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo:

Soles

Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación Transferencia: 00-451-009214

Sedes y horarios de atención:

Sede Académica de Gestión Académico. Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

Dirección de Gestión Académica.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Dirección de Gestión Académica.

- Celular/teléfono:
- Correo Electrónico:



Base legal:

- Artículo 13 del Estatuto de la UNAT, Resolución Comisión Organizadora Nº 305-2023-CO-UNAT aprobado el 08/09/23
- Dirección de Gestión Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo,



Préstamo de libros en Sala al Público

Requisitos:

1. Presentar DNI en físico.



Formularios:

No aplica.

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

• Monto S/ 0.00 (Gratuito)

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo:

Soles

Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación Transferencia: 00-451-009214

Sedes y horarios de atención:

Sede Académica de la UNAT. Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

Dirección de Bienestar Universitario.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Dirección de Bienestar Universitario.

- Celular/teléfono: 934566143.
- Correo Electrónico: bienestar.universitario@unat.edu.pe



Base legal:

- Artículo 13 del Estatuto de la UNAT, Resolución Comisión Organizadora Nº 305-2023-CO-UNAT aprobado el 08/09/23.
- Reglamento de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, aprobado mediante Resolución Comisión Organizadora Nº 140-2022-CO-UNAT.



Autenticación de Documentos Emitidos para Trámites Internos (Miembros de la Comunidad Universitaria).

Requisitos:

- 1. Copia del documento a fedatear.
- 2. Original del documento a fedatear.



Formularios:

No aplica

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

• Monto S/ 0.00 (Gratuito)

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo:

Soles

Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación Transferencia: 00-451-009214

Sedes y horarios de atención:

Sede Secretaria General. Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

Secretaria General.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Secretaria General.

- Celular/teléfono: 934556912.
- Correo Electrónico: secretaria.general@unat.edu.pe



Base legal:



Autenticación de Documentos Emitidos Trámites Externos (personas externas)

Requisitos:

- 1. Copia del documento a fedatear.
- 2. Original del documento a fedatear.



Formularios:

No aplica.

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

Monto S/ 1.00

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo:

Soles

Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación Transferencia: 00-451-009214

Sedes y horarios de atención:

Sede Secretaria General Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

Secretaria General.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Secretaria General.

- Celular/teléfono: 934556912.
- Correo Electrónico: secretaria.general@unat.edu.pe



Base legal:



Apertura de Libro de Actas, Contables y Otros.

Requisitos:

- 1. FUT.
- 2. Ejemplar del Libro para Apertura.
- 3. Apertura de libro de actas contables y otros.



Formularios:

No aplica.

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

• Monto S/ 5.00

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo:

Soles

Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación Transferencia: 00-451-009214

Sedes y horarios de atención:

Sede Secretaria General. Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

Secretaria General.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Secretaria General.

- Celular/teléfono: 934556912.
- Correo Electrónico: secretaria.general@unat.edu.pe



Base legal:



Alquiler de Auditorio de las Escuelas Profesionales sin Equipo x por Hora.

Requisitos:

- 1. FUT.
- 2. Recibo de pago.



Formularios:

No aplica.

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

Monto S/ 30.00

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo:

Soles

Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación Transferencia: 00-451-009214

Sedes y horarios de atención:

Sede Oficina de las Escuelas Profesionales. Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

Oficina de las Escuelas Profesionales.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Oficina de las Escuelas Profesionales.

- Celular/teléfono: 934575826.
- Correo Electrónico: escuelaprofesional.enfermeria@unat.edu.pe



Base legal:



Alquiler de Auditorio de las Escuelas Profesionales con Equipo x por Hora.

Requisitos:

- 1. FUT.
- 2. Recibo de pago.



Formularios:

No aplica.

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

Monto S/ 50.00

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo:

Soles

Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación Transferencia: 00-451-009214

Sedes y horarios de atención:

Sede Oficina de las Escuelas Profesionales. Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

Oficina de las Escuelas Profesionales.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Oficina de las Escuelas Profesionales.

- Celular/teléfono: 934575826.
- Correo Electrónico: escuelaprofesional.enfermeria@unat.edu.pe



Base legal:



Filmación de Eventos por hora.

Requisitos:

- 1. FUT.
- 2. Recibo de pago.



Formularios:

No aplica.

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

Monto S/ 30.00

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo:

Soles

Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación Transferencia: 00-451-009214

Sedes y horarios de atención:

Sede Oficina de Comunicación e Imagen Institucional Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

Oficina de Comunicación e Imagen Institucional

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Oficina de Comunicación e Imagen Institucional

- Celular/teléfono: 934573676
- Correo Electrónico: oficina.comunicacion.imagen@unat.edu.pe



Base legal:



Realización de cursos, talleres, diplomados, capacitaciones o similares.

Requisitos:

1. Recibo de pago.



Formularios:

Físico o virtual entregados por la unidad de organización correspondiente.

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Atención Virtual: Cada unidad de organización correspondiente.

Pago por derecho de tramitación:

Monto S/ (Variable según el caso).

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo:

Soles

Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación Transferencia: 00-451-009214

Sedes y horarios de atención:

Sede admirativa, académica o virtual. Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

Dependiendo el caso.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Cada Unidad de Organización.

- Celular/teléfono: Cada Unidad de Organización.
- Correo Electrónico: Cada Unidad de Organización.



Base legal:



Certificación de cursos, talleres, diplomados, capacitaciones o similares.

Requisitos:

- 1. FUT.
- 2. Recibo de pago



Formularios:

Físico o virtual entregados por la unidad de organización correspondiente.

Canales de atención:

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Pago por derecho de tramitación:

• Monto S/ (Variable según el caso).

Modalidad de pago:

Caja de la Entidad

Efectivo:

Soles

Otras opciones

Agencia Bancaria: Banco de la Nación Transferencia: 00-451-009214

Sedes y horarios de atención:

Sede admirativa, académica o virtual. Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30.

Dependiendo el caso.

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud:

Consulta sobre el procedimiento:

Dependiendo el caso.

- Celular/teléfono: Cada Unidad de Organización.
- Correo Electrónico: Cada Unidad de Organización.



Base legal:

